



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
PROYECTOS PROEMER S.A.



FECHA:

30 SEP 2019

DECRETO N°

2192

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 374 de fecha 23.09.2019

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0188 y 0189 de fecha 27.07 Y 09.09.2019; emitidas por Enfermera Coordinadora Sapu del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Insumos y Otros para el Servicio de Urgencias.
- Que, proveedor Proyectos Proemer S.A. emite cotización con los insumos requeridos por \$762.195 y esto se ajusta a los intereses del Departamento de Salud.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 146.76% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Proyectos Proemer S.A. Rut 76.056.023-5 con domicilio en Eleodoro Yañez 1070, Of 23 Providencia, Santiago; la Adquisición de Insumos y Otros para el Servicio de Urgencias del Depto. De Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Proyectos Proemer S.A., la suma de \$762.195.- (Setecientos sesenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.0005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por \$683.060, 215.22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles" por \$62.475 y 215.22.08.007 "Pasaje, fletes y Bodegaje" por \$16.660 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control.UD (1)
- Archivo (1)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

F-2222

FECHA RECEPCIÓN: 27 SEP 2019

FECHA SALIDA: 30 SEP 2019

OBSERVACIÓN N° .....

